



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**AUTORIZA O. C. N° 3650-253-SE15
ALIMENTOS Y BEBIDAS-SEP 2015
ESCUELA CAÑICURA
CONTRATO SUMINISTRO**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM): N° 682.-/

Quilleco, 01 de julio de 2015.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el Art.8 de la Ley N°19.886 Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11.07.2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El decreto Alcaldicio (SEMUN) N°436 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°446 de fecha 20 de abril de 2015 que aprueba contrato por Convenio de Suministro de Alimentos y Bebidas derivado de la Licitación Pública N°3650-9-LE15.-
- b) Según oficio N°13 de fecha 26 de junio de 2015 emitido por la Profesora Encargada de la Escuela Cañicura de la Comuna de Quilleco, con recepción en la unidad de Adquisiciones el día 30.06.15 solicitando la adquisición de alimentos y bebidas para llevar a cabo la acción: Taller de Prevención del Bullying a efectuarse el día martes 7 de julio cuyo gasto será imputación al Programa SEP 2015.-

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3650-253-SE15, a través del Contrato de Suministro para la adquisición de alimentos y bebidas para llevar a cabo la acción: Taller de Prevención del Bullying a efectuarse el día martes 7 de julio cuyo gasto será imputación al Programa SEP 2015, adjudicándose al siguiente Proveedor:

RUT	PROVEEDOR	Monto Total
6.799.557-0	NOELLY ALMENDRAS RIVEROS	\$9.178.-

2.-**IMPUTESE,** el gasto que irrogue la Orden de Compra por Contrato de Suministro, será solventado con cargo al Programa SEP 2015, al ítem 22.01.001 Alimentos y bebidas.-

3.-**PUBLIQUESE,** este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.**



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**

V° B° MAM / brj
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas DAEM
- C.c. Arch. Planif. DAEM
- C.c. arch. Adquisiciones



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE**



Quilleco, 01 de julio de 2015.-

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

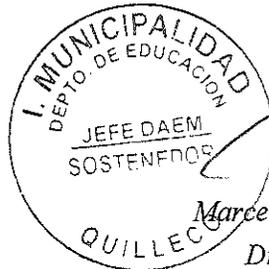
De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la Orden de Compra 3650-253-SE15; Alimentos y bebidas; Taller de prevención del bullying.

Proveedor

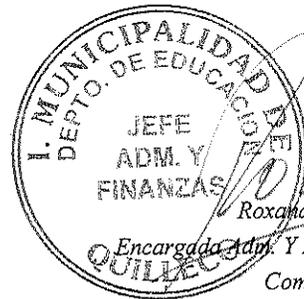
NOELLY ISABEL ALMENDRAS RIVEROS

RUT: 6.799.557-0

COMUNA DE QUILLECO



Marcelo Albornoz Medel
Director DAEM
Comuna de Quilleco



Roxana Sanzana Lagos
Encargada Adm. Y Finanzas DAEM
Comuna de Quilleco

Observación: SEP 2015:
22.01.001 Alimentos y Bebidas
Monto total \$9.178.- IVA incluido
Escuela Cañicura